**RESOLUCIÓN DE ENTREGA**

**SOLICITUD DE INFORMACIÓN NÚMERO 025/2017**

En las oficinas de la Defensoría del Consumidor, a las quince horas y treinta minutos del día trece de marzo del año dos mil diecisiete, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información número **025/2017** presentada ante la Unidad de Acceso a la Información Pública y Transparencia de esta Institución por parte de la señorita Xxxxx Xxxxxx Xxxxxxx Xxxxxxx, quien se identifica con su Documento Único de Identidad número xxxx xxx xxxx xxxx xxxxx xxx xxxx xxxx xxxxx xxxx y requirió: **“Haciendo uso del derecho al acceso de la información pública que establece la LAIP solicito respetuosamente responder a las siguientes preguntas. Información solicitada. 1) ¿Cuántas personas laboran en la institución, incluidos asesores, directivos, concejales, entre otros?; 2) De la totalidad de empleados que cita en la pregunta anterior. ¿Cuántos de ellos son personas con discapacidad?; 3) De las personas con discapacidad empleadas en la institución. ¿Cuántas son personas con discapacidad física, auditiva, visual, intelectual y mental?; 4) ¿Por qué medio se inició el proceso de contratación? (anuncio en el periódico, concurso público, feria de empleo, entre otros.); 5) ¿Qué pruebas psicológicas se aplicarán en el proceso de contratación?; 6) Según la Política Nacional de Atención Integral a las Personas con Discapacidad. ¿La institución conoce acerca de los ajustes razonables? Sí\_\_\_\_ No\_\_\_\_ ¿Se aplica dentro de la institución? Describa.; 7) ¿Las instalaciones de la institución son accesibles a las personas con discapacidad? ¿Cuenta con rampa, sistemas brailles, baños adecuados, ascensores accesibles?; 8) ¿La institución posee programas de capacitación orientadas a las personas con discapacidad? ¿De ser afirmativo mencione cuáles?; 9) ¿Se cumplen en dicha institución el decreto 888, sobre la Ley de Equiparación de Oportunidades para las Personas con Discapacidad? Sí\_\_\_\_ No\_\_\_\_ Describa.; 10) ¿En su institución se ha recibido charlas de sensibilización relacionada a personas con discapacidad?;**

**11) ¿Conoce acerca del Consejo Nacional de Atención Integral a la Persona con Discapacidad (CONAIPD)? Sí\_\_\_ No\_\_\_ ¿Mantiene algún vínculo institucional con dicha institución?; 12) ¿Conoce acerca del Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral (ISRI)? Sí\_\_\_ No\_\_\_ ¿Mantiene algún vínculo institucional con dicha institución? y; En caso de laborar personas con discapacidad por favor rellenar el siguiente cuadro: Número, tipo de discapacidad, cargo, funciones generales que desempeña, modo de contratación y nivel académico.”,** se analizó el fondo de lo solicitado y se realizaron las gestiones necesarias ante la unidad administrativa responsable, a fin de obtener la información solicitada en cumplimiento a los Artículos 50 letras “d”, “h”, “i” y “j” y 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública – LAIP-. Asimismo, habiendo verificado que la solicitud cumple con los requisitos contenidos el Artículo 66 inciso segundo de la LAIP y que no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los Artículos 19 y 24 del mismo cuerpo legal, por tanto, con base en los Artículos 61, 65, 72 y 102 de la LAIP, se resuelve:

1. Proporcionar la respuesta a cada una de las preguntas interpuestas, brindada por la Unidad de talento Humano y Dirección de Administración, de la Defensoría del Consumidor respectivamente, en un archivo adjunto formato pdf.
2. Notificar a la solicitante la presente resolución, a través de su correo electrónico como medio indicado para recibir notificaciones.

Se hace constar que la Defensoría del Consumidor, respondió a la solicitud de información número **025/2017** y dentro del plazo legal regulado en el Artículo 71 de la LAIP, notificado en la Constancia de Recepción y Resolución de Admisibilidad.

**Rúbrica**

Oficial de Información y Transparencia